



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváz Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA

“POTENCIACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA ENTIDAD ASEPIO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Alcantarilla debe promover y facilitar la participación de entidades o asociaciones en la realización de actuaciones y programas de ámbito económico y social, con el fin de impulsar y desarrollar la Economía local aprovechando los recursos del municipio, con el consiguiente incremento de la calidad de vida y bienestar social de los ciudadanos.

La Asociación de empresarios Parque Industrial Oeste es un colectivo altamente representativo de uno de los principales agentes económicos, el empresarial, y tiene una clara y directa incidencia en el plano económico de Alcantarilla. En este sentido, viene promoviendo y fomentando la instalaciones de nuevas empresas en Alcantarilla como medida conducente al desarrollo económico y a la generación de empleo.

Existe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y dicha Asociación empresarial tendente a la cooperación y realización de acciones conjuntas para el mejor desarrollo del Polígono industrial. Convenio que, desde este grupo municipal, creemos que es necesario potenciar y mejorar.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Instar al equipo de gobierno municipal a prorrogar el convenio existente entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Asociación de empresarios Parque Industrial Oeste (ASEPIO) para el año 2017.**
- 2. Instar al equipo de gobierno municipal a aumentar la partida correspondiente a dicho Convenio con un importe total de 60.000 euros.**
- 3. Instar al equipo de gobierno municipal a realizar modificación de crédito de la partida 1040 4321 622, hacia la partida 10202 4220 489, de los Presupuestos Municipales de 2016, prorrogados para el 2017, por importe de 45.000,00 Euros.**

En Alcantarilla a 7 de diciembre de 2016



Gabriel Esturillo Cánovas

Portavoz Grupo Municipal Socialista